

## Actualización de la Inscripción



FECHA: 15/04/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN:</b>	LAB
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.
<b>TIPO DE ASAMBLEA:</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE ASAMBLEA:</b>	30/04/2024

### DESCRIPCIÓN DEL ACTO O MOTIVO:

Conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 35 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, se informa que con fecha 12 de abril de 2024 se publicó la convocatoria para la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V. ("LAB") a celebrarse el día 30 de abril de 2024 (la "Asamblea de Accionistas"), para tratar, entre otros puntos del orden del día, la cancelación de acciones representativas del capital social de LAB que sean o hayan sido adquiridas con motivo de operaciones realizadas en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), y la consecuente disminución del capital social de LAB.

En relación dicho punto del orden del día, se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas una propuesta para:

(i) cancelar 20,000,000 (veinte millones) de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie "B", representativas del capital variable de LAB, que han sido adquiridas por LAB con motivo de operaciones realizadas en términos del artículo 56 de la LMV (las "Acciones Recompradas Actuales") y, consecuentemente, disminuir la parte variable del capital social autorizado de LAB, sin reembolso a los accionistas ni liberación por exhibiciones no realizadas, y

(ii) cancelar hasta 100,000,000 (cien millones) de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie "B", representativas del capital variable de LAB, a ser adquiridas por LAB con motivo de operaciones realizadas en términos del artículo 56 de la LMV (las "Acciones Recompradas Futuras" y conjuntamente con las Acciones Recompradas actuales, las "Acciones Recompradas") y, consecuentemente, disminuir la parte variable del capital social autorizado de LAB, sin reembolso a los accionistas ni liberación por exhibiciones no realizadas, en el entendido que las mencionadas Acciones Recompradas Futuras y la consecuente disminución de la parte variable del capital social autorizado de LAB, podrá realizarse mediante una o más operaciones en distintos montos y tiempos, según resulte conveniente, delegándole al Consejo de Administración las más amplias facultades para determinar el monto definitivo de las Acciones Recompradas Futuras, llevar a cabo la consecuente disminución de la parte variable del capital autorizado de LAB, y los demás términos y condiciones de la cancelación y disminución respectiva.

### EFFECTO SOBRE LOS ACCIONISTAS:

En caso de que la Asamblea de Accionistas de LAB apruebe la cancelación de las Acciones Recompradas, los accionistas de LAB incrementarán su participación en LAB respecto del número total de acciones representativas del capital social, en función del número de acciones efectivamente canceladas.

### NOTA COMPARATIVA RESPECTO A LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES:

En caso de que se apruebe la cancelación de las Acciones Recompradas, se modificará el número de acciones emitidas y en circulación, así como el monto de la parte variable del capital social de LAB, sin esperarse que exista diferencia alguna en los derechos de los accionistas.